

| | | |
|--|-----------------|----------------------|
|  | JURIDICA | F-JR-23 Código |
| | | 01 Versión |
| | ACUERDO | 03/11//2016 Fecha |
| | | 1 de 2 Página |

**ACUERDO NÚMERO 001 DE 2019
(11 de febrero)**

"Por el cual se reanuda el proceso de selección del rector del ISER para el periodo comprendido entre el primero (01) de enero de 2019 al treinta y uno (31) de diciembre de 2022, de que trata el acuerdo 019 de 2018 y se modifica parcialmente el artículo segundo del Acuerdo No. 029 del 20 de diciembre de 2018, que modificó el cronograma del proceso de selección, y se dictan otras disposiciones"

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE
EDUCACION RURAL ISER, DE PAMPLONA NORTE DE SANTANDER**

En uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial de lo establecido en el artículo 14 del acuerdo 010 de 1993 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Acuerdo 019 de 15 de agosto de 2018, el Consejo Directivo de la Institución dio inicio al proceso de selección del rector del ISER, convocó a los aspirantes que cumplan los requisitos establecidos por las normas institucionales para ocupar el cargo de Rector para el periodo comprendido entre el primero (01) de enero de 2019 al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 y se dictaron otras disposiciones.

Que, de conformidad con el acuerdo 029 del 20 de diciembre de 2018, se suspendió el proceso de selección del rector del ISER de que trata el considerando precedente.

Que, en virtud a unas presuntas irregularidades alegadas por la Presidencia del Consejo Directivo, la Representante de los Ex Rectores y el Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo, se ha pospuesto la designación del rector titular fijada previamente para las sesiones ordinarias de los días 28 de diciembre de 2018, 15 de enero de 2019, y 29 de enero de 2019.

Que, corolario de lo anterior, la presidencia del Consejo Directivo, ha convocado a sesiones extraordinarias para designar rector encargado en las fechas 03 de enero de 2019, 21 de enero de 2019, 01 de febrero de 2019 y 04 de febrero de 2019.

Que, no obstante lo anterior, y conforme a lo considerado por la Presidencia del Consejo Directivo, la Representante de los Ex Rectores y el Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo, las presuntas irregularidades alegadas por estos últimos persisten, sin embargo y como quiera que el proceso de selección adelantado por la Universidad San Buenaventura de Medellín ya finalizó, para los demás miembros del Consejo Directivo hay



"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social y humano"

| | | |
|---|-----------------|----------------------|
|  ISER | JURIDICA | F-JR-23 Código |
| | | 01 Versión |
| | ACUERDO | 03/11//2016 Fecha |
| | | 2 de 2 Página |

suficiente claridad fáctica y jurídica, y teniendo en cuenta que el Instituto Superior de Educación Rural ISER, se encuentra acéfalo, se hace necesario reanudar el proceso de que trata el acuerdo 019 de 2018, expedido por el Consejo Directivo del ISER, modificar el cronograma del acuerdo 029 del 20 de diciembre de 2018, que a su vez modificó el acuerdo 019 de 2018 y dictar otras disposiciones.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

PRIMERO: Reanudar el proceso de selección del rector del ISER para el periodo comprendido entre el primero (01) de enero de 2019 al treinta y uno (31) de diciembre de 2022, de que trata el acuerdo 019 de 2018, expedido por el Consejo Directivo del ISER.

SEGUNDO: Modificar parcialmente el artículo segundo del Acuerdo No. 29 del 20 de diciembre de 2018, que modificó el cronograma del proceso de selección de Rector(a) de la institución, el cual quedará así:

| | | |
|--|-----------------------|----------------------------------|
| 12. Designación del Rector del ISER | 11 de febrero de 2019 | Consejo Directivo ISER |
| 13. Acto de posesión | 11 de febrero de 2019 | Presidente del Consejo Directivo |

TERCERO: Las etapas que fueron surtidas en virtud de la expedición del acuerdo 029 de 2018, después de que se produjere la suspensión del proceso de selección en virtud del mismo acto administrativo, expedido por el Consejo Directivo del ISER, se mantienen incólumes.

El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los once días del mes de febrero de 2019


SÓNIA ARANGO MEDINA
 La Presidente Designada


DANITZA ESPINEL FLÓREZ
 Secretaria Consejo Directivo